



Expediente: 1898/24  
Carátula: DEMETRIO MARIA JOSÉ C/ GINOF S.A.S S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3  
Tipo Actuación: ACTAS  
Fecha Depósito: 12/09/2026 - 00:00  
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
20324933337 - DEMETRIO, MARIA JOSE-ACTOR  
90000000000 - GINOF S.A.S, -DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1898/24



H105036385369

### ACTA DE AUDIENCIA DE RECEPCIÓN DE PRUEBAS (PROTOCOLO DE ORALIDAD APROB. POR ACORDADA 633/2025)

JUICIO: DEMETRIO MARIA JOSÉ c/ GINOF S.A.S s/ COBRO DE PESOS - EXPEDIENTE N°: 1898/24.

JUEZ INTERVINIENTE: Guillermo E. Kutter.

Tipo de Audiencia: RECEPCION DE PRUEBAS.

MODO: Audiencias PRESENCIAL, grabada en la plataforma ZOOM.

FECHA Y HORA: 11/09/2026 a las 09:00 hs.

PARTES ASISTENTES: letrado Lucio Tosi, apoderado de la parte actora.

NORMATIVA: CODIGO PROCESAL LABORAL (Ley 6204 reformada) y PROTOCOLO DE ORALIDAD (Acordada n° 633/2025)

"Se deja expresa constancia que la presente acta es al solo efecto ilustrativo de lo acontecido en la audiencia de recepción de pruebas, siendo de plena validez el contenido de la videgrabación de la misma."

Inicia la audiencia:

Abierto el acto se da comienzo con la producción de la prueba TESTIMONIAL ofrecida por la parte actora (CDP A4) y se procede a tomar declaración a los testigos: DIAZ ORLANDO MANUEL,

DNI N° 27.157.471 y **BRITO CARLOS LISANDRO**, DNI N° 39.146.001.

**Seguidamente**, toma la palabra el Dr. Lucio Tosi apoderado de la parte accionante, quien manifiesta su intención de alegar en este acto.

**A lo que S.S. resuelve:**

1) En mérito a lo manifestado, y atento al estado procesal de la presente causa, se da por concluido el plazo probatorio. En consecuencia, se ordena al Prosecretario la confección del informe el actuario sobre las pruebas ofrecidas y producidas por las partes, art. 102 CPL.

2) Se procede a la lectura del Informe Actuarial art. 102 CPL, quedando la parte presente conforme con el mismo.

3) **Al encontrarse** firme el Informe del art. 102 CPL, siendo la oportunidad oportuna conforme al protocolo de oralidad implementado por la CSJ, se ponen los autos para alegar.

**Acto Seguido** y conforme lo manifestado por su parte, el letrado apoderado de la parte accionante Lucio Tosi toma la palabra y procede a presentar su alegato en forma verbal.

**Culmina la audiencia**

Queda notificada la parte actora de todo lo actuado en el presente acto.

Proceder por Secretaria a dejar constancias en el CPA N° 4 de lo aquí resuelto. Siendo horas 09:32 se da por finalizada la audiencia, la que fue grabada, adjuntándose al expediente digital, en 02 archivo en formato MP4, como así también el presente registro, suscripto digitalmente para constancia.

**Asimismo se deja constancia que el video donde constan los alegatos de la parte accionante, se suben por aparte y se reservan para su oportunidad.** ALA1898/24

Actuación firmada en fecha 11/09/2026

Certificado digital:  
CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.